



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-072-2024

“Adquisición de insumos para los programas de atención alimentaria y alimentación escolar del DIF Estatal”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de junta de aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-DIF-072-2024, correspondiente a la “Adquisición de insumos para los programas de atención alimentaria y alimentación escolar del DIF Estatal”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 09:36 horas del día 14 de marzo de 2024, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular del Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-DIF-072-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 08 de marzo de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de un licitante, en los siguientes términos:



LICITANTE 1: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

Numeral de la convocatoria.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA R)

PREGUNTA 1. El licitante deberá presentar evidencias de la capacitación en manejo de alimentos de la totalidad del personal operativo de sus centros de producción en base a la NMX-F-605- NORMEX-2018 Alimentos – Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo “H” y/o NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Es importante resaltar que, se debe capacitar al personal de nuevo ingreso en caso de rotación de personal y enviar la evidencia de la capacitación.

Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar copia certificada y copia simple de la evidencia solicitada en el punto mencionado.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, la Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Numeral de la convocatoria.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

S) MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

PREGUNTA 2. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar muestras en empaques institucionales de Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de programas, ya sea, de Baja California o de otros estados, empaque comercial y/o domi. Debido a que algunas presentaciones no se encuentran disponibles en el mercado.

¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante acepta la propuesta de la presentación de muestras en empaques comerciales y/o con logotipos DIF Baja California, y no se acepta su propuesta de muestras de otros DIF estatales ni dummies.

Numeral de la convocatoria.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

D) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PREGUNTA 3. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar captura de pantalla del Reporte del Estado de cuenta con saldos de los impuestos estatales en donde se pueda apreciar la fecha de alta y copia simple de la apertura de la sucursal ante el SAT en el estado de Baja California como comprobante para acreditar el domicilio y registro fiscal en el Estado.



¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Para el inciso D) del punto 6.1 de las bases de licitación, se acepta presentar cualquiera de los siguientes documentos: Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Aviso de apertura de establecimiento o sucursal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o el Aviso al registro estatal de causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Numeral de la convocatoria.

Anexo I.

Especificaciones Técnicas de Calidad.

25. ETC Tostadas de maíz horneadas

PREGUNTA 4. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar las tostadas de maíz horneadas con una vida de anaquel de 90 días. Ya que, los fabricantes lo producen con esa vida de anaquel.

¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante acepta su propuesta para el insumo "tostadas de maíz horneadas" con vida de anaquel de 90 días.

Numeral de la convocatoria.

Anexo Técnico.

Entrega de alimentos.

Los horarios para las entregas del apoyo alimentario en centros escolares y espacios alimentarios comunitarios (Anexo F y G), son los siguientes:

Tabla 18. Horarios de entrega.

Día	Preescolares Horario (am)	Primarias Horario (am)
Lunes a viernes	8:30 a 10:00	7:00 a 9:00
	Preescolares Horario (pm)	Primarias Horario (pm)
Lunes a viernes	12:00 a 1:30pm	12:00 a 1:30pm

Nota: Es importante mencionar que los horarios de servicio serán determinados por el centro educativo y espacios alimentarios comunitarios, así mismo, se hace de conocimiento que los centros serán sujetos a modificaciones con previa notificación.

PREGUNTA 5. Se solicita amablemente a la convocante nos permita que los horarios de entrega de alimentos sean más extensos. Ya que, facilitaría más la logística y entrega en tiempo y forma.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'A', 'C', 'A', and a circled 'A'.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se acepta su propuesta, condicionando que la entrega puede ser antes del horario estipulado y no posterior al mismo. A continuación un ejemplo:

Día	Preescolares Horario (am)	Primarias Horario (am)
Lunes a viernes	8:00 a 10:00	6:30 a 9:00
	Preescolares Horario (pm)	Primarias Horario (pm)
Lunes a viernes	11:30 a 1:30 pm	11:30 a 1:30 pm

De igual forma, se reitera lo establecido en la nota aclaratoria, que a la letra dice:

Nota: Es importante mencionar que los horarios de servicio serán determinados por el centro educativo y espacios alimentarios comunitarios, así mismo, se hace de conocimiento que los **horarios** serán sujetos a modificaciones con previa notificación.

Numeral de la convocatoria.

Anexo Técnico.

Instalaciones del proveedor que resulte adjudicado.

1. El proveedor que resulte adjudicado deberá considerar que el servicio de alimentos será realizado con la participación social de personas de la comunidad y/o centro escolar, mismos que serán capacitados por DIF Baja California. Por lo tanto, el proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar al comité de participación social los siguientes artículos:

- Cubre bocas
- Gel antibacterial
- Guantes desechables de nitrilo color negro
- Cofias
- Mandil para el servicio de alimentos
- Paños de microfibra absorbentes

Dichos artículos se utilizarán en el área del servido de los alimentos.

PREGUNTA 6. Se solicita amablemente a la convocante nos permita entregar guantes desechables de polietileno transparentes. Debido a que los guantes de nitrilo color negro son de alto costo y se usan para la manipulación directa de alimentos y entendemos que los guantes solicitados son de uso exclusivo para servir y no para la manipulación de los alimentos.

¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante aclara y declara que se acepta su propuesta, sin embargo, en caso de recibir alguna queja por el nuevo material se solicitará mejorar la calidad de manera inmediata, regresando a la opción solicitada en el Anexo técnico (guantes de nitrilo).

Se solicita enviar ficha técnica y muestras físicas de la propuesta en la entrega de las muestras señaladas en las bases de la presente licitación.

A
C
A

[Handwritten signatures]



Numeral de la convocatoria.

Anexo Técnico.

Instalaciones del proveedor que resulte adjudicado.

1. El proveedor que resulte adjudicado deberá considerar que el servicio de alimentos será realizado con la participación social de personas de la comunidad y/o centro escolar, mismos que serán capacitados por DIF Baja California. Por lo tanto, el proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar al comité de participación social los siguientes artículos:

- Cubre bocas
- Gel antibacterial
- Guantes desechables de nitrilo color negro
- Cofias
- Mandil para el servicio de alimentos
- Paños de microfibra absorbentes

Dichos artículos se utilizarán en el área del servido de los alimentos.

PREGUNTA 7. Se solicita amablemente a la convocante especificar la cantidad de insumos a suministrar de acuerdo con el número de alumnos por plantel.

RESPUESTA: La convocante aclara y declara las siguientes cantidades se consideran por centro escolar de un comité conformado. A continuación, se presentan los insumos solicitados por cada centro escolar (dotación para 15 días) por comité:

1. 80 Cubre bocas.
2. 1 botella de gel antibacterial de 500ml.
3. 120 pares de guantes desechables.
4. 80 cofias.
5. 6 mandiles para el servicio de alimentos.
6. 4 paños de microfibra absorbentes.

Adicionalmente, se precisa que deberá apegarse a lo establecido en el Anexo técnico: **"El proveedor que resulte adjudicado deberá retirar los enseres de cada beneficiario del centro escolar para entregar limpio al día siguiente, derivado a que las escuelas no cuentan con el espacio, ni equipo y material para realizar dicha acción. En caso de que alguna escuela posea el espacio para realizarlo el proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar los materiales y equipos para que se lleven a cabo la operación (Tarja e instalación, jabón, esponjas, escurridor de trastes, entre otros)."**

El licitante adjudicado deberá de suministrar de material y equipo a los centros escolares que realizan la acción de lavado y desinfección de los enseres de cada beneficiario (dotación para 15 días):

1. Tarja e instalación (A través de petición por el centro escolar, en caso de ser necesario).
2. Jabón líquido lavatrastes.
3. Esponja fibra para trastes.
4. Cloro para desinfección de superficies.
5. Limpiador multiusos desinfectante con aroma.



A continuación se señala la cantidad de cada insumo a suministrar de acuerdo al número de matrícula por centro escolar:

Matrícula	INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA ENSERES			
	Jabón líquido (L)	Esponja fibra (Pieza)	Limpiador multiusos (L)	Cloro (L)
0-50	1	2	1	1
50-100	1.5	3	2	1.5
100-150	2	4	2	2
150-200	2.5	4	3	2.5
200-250	3	5	3	3
250-300	3.5	5	3	3.5
300-350	4	5	3	4
350-400	4.5	6	3	4.5
400-450	5	6	4	5
450-500	5.5	6	4	5.5
500-550	6	7	4	6
550-600	6.5	7	4	6.5
600-650	7	7	4	7
650-700	7.5	8	5	7.5
700-750	8	8	5	8
750-800	8.5	8	5	8.5
800-850	9	9	5	9
850-900	9.5	9	5	9.5

Numeral de la convocatoria.

Anexo Técnico.

Partida 5.

Centros de preparación.

1. El proveedor que resulte adjudicado será el responsable de entregar de manera individual los platos del servicio (Plano con división y hondo), vaso y cubiertos (Cuchara y tenedor) para uso exclusivo del beneficiario. Así como reponer los que incumplan con la seguridad e higiene de alimentos para su consumo (por uso de vida), los enseres deberán ser de material melanina color crema. En caso de robo y/o extravío se solicitará la reposición por parte del proveedor que resulte adjudicado con la justificación correspondiente.

PREGUNTA 8. Se solicita amablemente a la convocante ser más específicos con las condiciones de reposición de utensilios, debido a que se puede prestar que el robo / pérdida sea constante.

RESPUESTA: La convocante declara y aclara que deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico.

“El proveedor que resulte adjudicado será el responsable de entregar de manera individual los platos del servicio (Plano con división y hondo), vaso y cubiertos (Cuchara y tenedor) para uso exclusivo del beneficiario. Así como reponer los que incumplan con la seguridad e higiene de alimentos para su consumo (por uso de vida), los enseres



deberán ser de material melanina color crema. En caso de robo y/o extravío se solicitará la reposición por parte del proveedor que resulte adjudicado con la justificación correspondiente.”

Se precisa que el licitante adjudicado, deberá entregar los enseres correspondientes por número de beneficiarios de cada escuela.

Asimismo, se debe tener un documento que avale la cesión de dichos enseres en los puntos de entrega de cada espacio alimentario, el formato deberá contener por lo menos la descripción y cantidades del material a entregar, así como el nombre completo y firma de la persona responsable y sello del espacio alimentario y/o centro escolar.

Se hace mención que, DIF Baja California revisará a detalle las solicitudes de reposiciones por los centros escolares, en caso de aplicar dicha reposición será solicitado a través de la Institución con la debida justificación al licitante adjudicado.

Numeral de la convocatoria.

Anexo V

Menú cíclico 2024

PREGUNTA 9. Se solicita amablemente a la convocante una vez que sea adjudicado el licitante ganador si se podrán realizar modificaciones al menú cíclico cumpliendo con los lineamientos establecidos por la EIASADC 2024.

¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: La convocante declara y aclara que deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, en el apartado de Menú para la dotación de los Programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. -Centros de preparación, donde se menciona lo siguiente:

“DIF Baja California proporcionará un menú cíclico de 20 días para la dotación de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios que cumpla con los criterios que establecen los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario vigente emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia.

El proveedor que resulte adjudicado deberá respetar el menú (Anexo V), así como las dotaciones de cada platillo y corresponderá a utilizar productos que cumplan con las Especificaciones Técnicas de Calidad (Anexo I) para su elaboración. Es importante mencionar que, en caso de tener rechazo en algún platillo, ya sea por algún producto alérgeno o de aceptación de los beneficiarios, se podrá modificar.”

Adicionalmente, se precisa que las cantidades en las tablas de los ingredientes del menú cíclico 2024 son en cocido.



Numeral de la convocatoria.

Anexo Técnico.

Visitas de seguimiento al aseguramiento de la calidad e inocuidad alimentaria

1. El área técnica del Departamento de Apoyos Alimentarios y Desarrollo Nutricional podrá visitar a las instalaciones de quien resulte adjudicado con el objeto de evaluar y confirmar la veracidad de la información presentada en las propuestas y aspectos, a fin de verificar la calidad de los productos utilizados y su capacidad técnica.

PREGUNTA 10. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada, al momento de realizar las visitas a las instalaciones de los centros de preparación, el personal que realizara la visita cuente con la vestimenta y aditamentos adecuada para dar cumplimiento a lo solicitado en la NOM-251-SSA1-2009 y en la NMX-F-605-NORMEX-2018

¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Se aclara y declara que el personal que asista a realizar las verificaciones y/o supervisiones a las instalaciones de quien resulte adjudicado portará uniforme institucional, en caso de requerir portar otro tipo de vestimenta y aditamentos deberá dotársele para dar cumplimiento a ello.

Adicionalmente, se precisa que el personal que realice dichas visitas a las instalaciones portará un móvil con cámara para la toma de evidencia fotográfica que se requiera.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante, por lo que no hay preguntas adicionales.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 21 de Marzo de 2024 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

Handwritten notes and symbols on the right margin, including the letters 'C', 'A', and 'B' with arrows pointing to various sections of the document.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**






<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. JUAN CARLOS CHIP QUINTERO DIRECTOR DE APOYOS A POBLACIÓN EN VULNERABILIDAD SOCIAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. JUAN SAMUEL LEDESMA CARRANZA ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORIA</p> <p style="text-align: center;">C. ANGELA KARINA VALLE LÓPEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. FRANCISCO JAVIER MONTIJO ADQUISICIONES RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. FERNANDO RIVERA DURÁN COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE APOYOS ALIMENTARIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Coron



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. AURORA GUADALUPE JIMENEZ VALENCIA</p> <p>AUXILIAR DE LICITACIONES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. DIANA PATRICIA HERRERA LERMA</p> <p>COORDINADOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DIF ESTATAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. MANUEL ANDRÉS LEYVA JAUREGUI</p> <p>AUXILIAR DE LICITACIONES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: right;"></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-072-2024

Adquisición de insumos para los programas de atención alimentaria y alimentación escolar del DIF Estatal

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fernando Limón F.	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FT9	
Walter Nunez V.	Analista de Insumos	NUNN900517	
Juan Samuel Ledesma Carranza	Analista Normatividad	LECJ960916K57	
Carlos Tzucum Aparicio	Aux de Servicios OM	TAC691213919	
Juan Carlos Chip Quintan	Director de Apoyos a Población en Vulnerabilidad Social DIF BC	CIOJ5407276TG	
Diana Patricia Herrera Leima	Coordinador de Seguridad Alimentaria DIF Estatal	HELD930113J07	
Fernando Rivera Omasi	COORD AMPO DEPTO DE APOYOS ALIMENTARIOS DIF	RIDF780709U65	
Aurora Guadalupe Jimenez Velazco	Auxiliar de Prestaciones	JWA9101259HA	
Manuel Andres Lerza Jarama	II	LEJM921208FA7	
Angela Karina Valle López	TITULAR del OIC en DIF - STIFF	VALA8707166LA	

KPAC

14 DE MARZO DE 2024

09:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-072-2024

Adquisición de insumos para los programas de atención alimentaria y alimentación escolar del DIF Estatal

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
JAVIER MONTEJO	ADQUISICIONES R.R.M.	MOFR641006302	

KPAG

14 DE MARZO DE 2024
09:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.